

T/ 83

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, **21 ENE 2016**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013 y su Decreto reglamentario N° 334/011 de 21 de setiembre de 2011;

RESULTANDO: I) que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, respecto de las transformaciones de cargos solicitadas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el Decreto N° 334/011 de fecha 21 de setiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la transformación de los cargos vacantes correspondientes a las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Dirección Nacional de Trabajo", 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", 005 "Dirección Nacional de Seguridad Social" y 007 "Inspección General de Trabajo y de Seguridad social", del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", en los cargos que se proponen en los Anexos que se adjuntan y se consideran parte integrante de este decreto.

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

2015/00741

ARTICULO 3°.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 001

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Cant.		Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Supresiones	042.400	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos
1	A	13		ASESOR I	INGENIERO DE SISTEMAS	011.300	19.399,55	685,88	34.575,07	34.575,07
1	D	8		ESPECIALISTA I	RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9.711,93	19.202,54	459,72	29.374,19	29.374,19
2						Total de Supresiones	24.201,57	38.602,09	1.145,60	63.949,26

Cant.		Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Creaciones	042.400	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos
1	B	12		TÉCNICO	COMPUTACIÓN	011.300	19.351,51	630,74	33.307,03	33.307,03
1	B	8		TÉCNICO IV	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	9.711,93	19.202,54	459,72	29.374,19	29.374,19
2						Total de Creaciones	23.066,71	38.554,05	1.090,46	62.681,22
Diferencia excedente										1.268,04

El crédito excedente se reasignará a la Unidad Ejecutora 001, Objeto del Gasto 099.002 - Financiación de estructuras organizativas.

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 001
 Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	A	13	ASESOR I	INGENIERO DE SISTEMAS
1	D	8	ESPECIALISTA I	RACIONALIZACIÓN ADM.
2				Total de Supresiones

Creaciones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	B	12	TÉCNICO	COMPUTACIÓN
1	B	8	TÉCNICO IV	TÉC. EN ADMINISTRACIÓN
2				Total de Creaciones

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 002

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Cant.		Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Supresiones	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos
1	D	8	ESPECIALISTA I	PROGRAMADOR	011.300	042.400	048.032	
					9.711,93	19.202,54	459,72	29.374,19
1					Total de Supresiones	9.711,93	459,72	29.374,19

Cant.		Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Creaciones	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos
1	B	8	TÉCNICO IV	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	011.300	042.400	048.032	
					9.711,93	19.202,54	459,72	29.374,19
1					Total de Creaciones	9.711,93	459,72	29.374,19
Diferencia excedente								0,00

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 002

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	D	8	ESPECIALISTA I	PROGRAMADOR
1				Total de Supresiones

Creaciones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	B	8	TÉCNICO IV	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
1				Total de Creaciones

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 004

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Cant.		Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	048.032	042.400	011.300	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos
1	A	12	ASESOR II	CONTADOR			19.351,51	13.324,78	630,74	33.307,03	33.307,03
					Total de Supresiones		19.351,51	13.324,78	630,74	33.307,03	33.307,03

Cant.		Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	048.032	042.400	011.300	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos
1	A/B	8	ASESOR VI/TÉCNICO IV	ABOGADO/TEC. REL. LABORALES			19.202,54	9.711,93	459,72	29.374,19	29.374,19
					Total de Creaciones		19.202,54	9.711,93	459,72	29.374,19	29.374,19
										Diferencia excedente	3.932,84

El crédito excedente se reasignará a la Unidad Ejecutora 001, Objeto del Gasto 099.002 - Financiación de estructuras organizativas.

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 004

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	A	12	ASESOR II	CONTADOR
1				Total de Supresiones

Creaciones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	A/B	8	ASESOR VI/TECNICO IV	ABOGADO/TEC. REL. LABORALES
1				Total de Creaciones

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 005

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones								
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie		Costo Mensual Ponderado Total cargos		
1	A	4	ASESOR X	ABOGADO	011.300	042.400		
					6.949,19	19.088,63		
1						048.032		
					328,95	26.366,77		
Total de Supresiones					6.949,19	19.088,63	328,95	26.366,77

Creaciones								
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie		Costo Mensual Ponderado Total cargos		
1	A	4	ASESOR X	ECONOMISTA	011.300	042.400		
					6.949,19	19.088,63		
1						048.032		
					328,95	26.366,77		
Total de Creaciones					6.949,19	19.088,63	328,95	26.366,77
Diferencia excedente								0,00

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 005

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	A	4	ASESOR X	ABOGADO
1				Total de Supresiones

Creaciones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	A	4	ASESOR X	ECONOMISTA
1				Total de Creaciones

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 007

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

		Supresiones								
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	042.400	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos	
1	A	14	ASESOR	MEDICO	15.826,01	19.454,65	749,14	36.029,80	36.029,80	
1	A	10	ASESOR IV	ING. QUIMICO	11.314,07	19.268,60	535,56	31.118,23	31.118,23	
1	A	10	ASESOR IV	PROF. ESPECIALIZADO EN ESTADISTICA	11.314,07	19.268,60	535,56	31.118,23	31.118,23	
1	B	7	TÉCNICO AYUDANTE II	RELACIONES LABORALES	9.070,23	19.176,08	429,35	28.675,66	28.675,66	
2	B	3	TÉCNICO IX	PREVENCIONISTA	6.571,22	19.073,05	311,06	25.955,33	51.910,66	
6					Total de Supresiones	54.095,60	96.240,98	2.560,67	152.897,25	178.852,58

		Creaciones								
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	042.400	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado Total cargos	
5	A	10	ASESOR IV	ABOGADO	11.314,04	19.268,60	535,56	31.118,20	155.591,00	
5					Total de Creaciones	11.314,04	19.268,60	535,56	31.118,20	155.591,00
Diferencia excedente									23.261,58	

El crédito excedente se reasignará a la Unidad Ejecutora 001, Objeto del Gasto 099.002 - Financiación de estructuras organizativas.

El total del crédito excedente correspondiente a las transformaciones de todas las Unidades Ejecutoras es de \$ 28.462,46.-

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 13 - Ministerio de Trabajo de Seguridad Social
 Unidad Ejecutora N°: 007

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a: Enero 2015
 Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
1	A	14	ASESOR	MÉDICO
1	A	10	ASESOR IV	ING. QUÍMICO
1	A	10	ASESOR IV	PROF. ESPECIALIZADO EN ESTADÍSTICA
1	B	10	TÉCNICO AYUDANTE II	RELACIONES LABORALES
2	B	3	TÉCNICO IX	PREVENCIONISTA
6				Total de Supresiones

Creaciones				
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
5	A	10	ASESOR IV	ABOGADO
5				Total de Creaciones